



UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y ACCESO  
A LA INFORMACIÓN PÚBLICA

R E S O L U C I O N

SOLICITUD DE INFORMACION DE FOLIO No **H0015/14.**

DE FECHA 24 DE JULIO DEL 2014.

SOLICITANTE: .

**VISTOS:** SE TIENE POR RECIBIDO ANTE ESTA UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACION PUBLICA DEL MUNICIPIO DE CHAMPOTON, CAMPECHE, LA SOLICITUD DE INFORMACION DE EL C. , PRESENTADA MEDIANTE ESCRITO DE FECHA 24 DE JULIO DEL 2014, QUIEN TEXTUALMENTE MANIFIESTA: “ POR MEDIO DE LA PRESENTE SOLICITO LA INFORMACION QUE RESPECTA A LOS APOYOS QUE SE LE ENTREGAN A LA C. LUPE HERNANDEZ GUZMAN QUE REALIZA LAS FUNCIONES DE COMISARIADO EJIDAL EN PUNTA XEN, MUNICIPIO DE CHAMPOTON ; EN ESTA PETICION NOS GUSTARIA QUE SE DESGLOSE LO MAS CLARO POSIBLE: APOYOS PARA EL GENERADOR DE ENERGIA ELECTRICA (APOYO PARA EL COMBUSTIBLE DIESEL). LOS APOYOS PARA LIMPIEZA DE PLAYAS. LOS APOYOS DE EMPLEOS EMERGENTES O TEMPORALES. LOS APOYOS PARA EL BOMBEO DE AGUA PARA EL TANQUE ELEVADO. EL APOYO RESPECTIVO POR SUS FUNCIONES. NOTA: ACLARANDO Y RECALCANDO DE IGUAL MANERA SOLICITO UN HISTORIAL DE LOS APOYOS QUE ESTA PERSONA HA RECIBIDO. SIN MAS POR EL MOMENTO LE MANDO UN CORDIAL SALUDO Y ESPERO SU PRONTA RESPUESTA. ATTE: LI. LAZARO ENRIQUE CRUZ DEL ANGEL”.-----

COMPETENCIA

CON FUNDAMENTO EN LOS ARTICULOS 4 FRACCIONES IV Y V, 18,19 Y 20 FRACCIONES I Y III DE LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACION PUBLICA DEL ESTADO DE CAMPECHE, REFORMADA,ADICIONADA Y DEROGADA EN TERMINOS DEL DECRETO NUMERO 236, PUBLICADA EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO NUMERO 4316 DE FECHA 15 DE JULIO DEL 2009, SEGUNDA SECCION LEGISLATIVA, ASI COMO LOS ARTICULOS 5, 14, 19, 23 FRACCION XIII Y 25 FRACCION IV DEL REGLAMENTO DE LA ADMINISTRACION PUBLICA MUNICIPAL, PUBLICADO EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO NUMERO 4371 DE FECHA 12 DE OCTUBRE DEL 2009, SEGUNDA SECCION, SECCION ADMINISTRATIVA; ESTA UNIDAD ES COMPETENTE PARA RECEPCIONAR Y TRAMITAR LA SOLICITUD DE INFORMACION DE EL C.

PALACIO MUNICIPAL CALLE 25 S/N ENTRE 32 Y 34 COL. CENTRO,  
CHAMPOTON, CAMPECHE, C.P. 24400

TEL: (982) 82 8 03 43 – 82 8 00 67 - 82 8 00 47 – 82 8 08 92 – 82 8 11 24  
EXT. 135



UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y ACCESO  
A LA INFORMACIÓN PÚBLICA

## RESULTANDO

**UNICO:** SE ADMITE A TRAMITE LA SOLICITUD DE INFORMACION DEL C. , CUYOS ANTECEDENTES HAN QUEDADO REGISTRADOS CON ANTERIORIDAD.-----

## CONSIDERANDO

**UNICO:** TAL Y COMO SE ENCUENTRA PLANTEADA LA SOLICITUD DE EL C. SE HACE DE SU CONOCIMIENTO QUE LA INFORMACION QUE SOLICITA ES PÚBLICA EN TÉRMINOS DE LOS ARTICULOS 1,2,4 FRACCIONES I Y II Y 16 DE LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACION PUBLICA DEL ESTADO DE CAMPECHE, POR LO QUE SE PROCEDE A SU ACCESO CONFORME A LO SIGUIENTE:-----

SEGÚN INFORME PROPORCIONADO POR EL L.A. MANUEL JESUS CAMPOS SOBERANIS EN SU CARÁCTER DE CONTRALOR INTERNO MUNICIPAL DE ESTE H. AYUNTAMIENTO, MEDIANTE OFICIO CI-AG-2014-613 DE FECHA 30 DE JULIO DEL 2014, MEDIANTE EL CUAL ADJUNTA LA INFORMACION SOLICITADA POR EL C. , RELATIVO A LOS GASTOS Y SU COMPROBACION OTORGADOS POR ESTE H. AYUNTAMIENTO A EL C. GUADALUPE HERNANDEZ GUZMAN, AGENTE MUNICIPAL DE LA LOCALIDAD DE PUNTA XEN CONCISTENTE EN DOS FOJAS UTILES CON LA INFORMACION SOLICITADA.-----

SE LE INFORMA AL C. , QUE LA INFORMACION QUE SOLICITA ESTA A SU DISPOSICIÓN PARA SU ACCESO Y OBRA EN PODER DE ESTA UNIDAD DE ACCESO EN LA DIRECCION SEÑALADA EN LA PRESENTE RESOLUCION, LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 48 DE LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACION PUBLICA DEL ESTADO DE CAMPECHE EL CUAL ESTABLECE QUE LA INFORMACION SE PROPORCIONARA EN EL ESTADO EN QUE SE ENCUENTRE EN LOS ENTES PUBLICOS. LA OBLIGACION NO COMPRENDE EL PROCESAMIENTO DE LA MISMA, NI EL PRESENTARLA CONFORME AL INTERES DEL SOLICITANTE.-----

EN MERITO DE LO ANTERIOR ES DE RESOLVERSE Y SE RESUELVE:-----

**PRIMERO:** PROPORCIONESE AL C. LA INFORMACION A QUE SE REFIERE SU SOLICITUD, EN LOS TERMINOS PRECISADOS EN LOS **CONSIDERANDOS** DE LA PRESENTE RESOLUCION.--



UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y ACCESO  
A LA INFORMACIÓN PÚBLICA

**SEGUNDO:** CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 48 PARRAFO ULTIMO DE LA CITADA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACION PUBLICA DEL ESTADO DE CAMPECHE, SE HACE DE SU CONOCIMIENTO QUE EL SOLICITANTE SERA RESPONSABLE DE LA DIVULGACION QUE HAGA DE LA INFORMACION RECIBIDA.-----

**TERCERO:** SE LE INFORMA QUE DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN LOS ARTICULOS 62 Y 64 DE LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACION PUBLICA DEL ESTADO DE CAMPECHE, PODRA IMPUGNAR ESTA RESOLUCION, A TRAVES DEL RECURSO DE REVISION DENTRO DE LOS QUINCE DIAS HABILES SIGUIENTES A ESTA NOTIFICACION DIRECTAMENTE ANTE LA COMISION DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACION PUBLICA DEL ESTADO DE CAMPECHE O A TRAVES DEL FORMATO RRAIP-PF, EL CUAL SE ENCUENTRA DISPONIBLE EN LA DIRECCION ELECTRONICA [www.cotapec.org.mx](http://www.cotapec.org.mx) .-----

**CUARTO:** NOTIFIQUESE AL C. , LA PRESENTE RESOLUCION EN ESTA UNIDAD DE ACCESO O AL CORREO ELECTRONICO QUE PROPORCIONO PARA TAL EFECTO.-----

ASI LO RESOLVIO Y FIRMA EL C. LIC. LUIS YAIR LOPEZ D' ALBA, DIRECTOR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACION PUBLICA DEL H. AYUNTAMIENTO DE CHAMPOTON, CAMPECHE, A LOS VEinte DIAS DEL MES DE JULIO DEL AÑO DOS MIL CATORCE.-----